

## POLÍTICA FRENTE AL CONSUMO DE ALCOHOL, DROGAS, TABACO Y OTRAS ADICCIONES

**AS TRANSPORTES**, consciente de los efectos adversos del alcoholismo y la farmacodependencia; prohíbe a sus colaboradores y contratistas el uso, la distribución o la presencia bajo la influencia del alcohol o sustancias psicoactivas, durante las horas de trabajo, en las instalaciones de la empresa y/o durante la relación de las actividades, al igual que se hace prohibición del consumo de cigarrillo en las anteriores partes mencionadas.

Se reconoce que estar bajo los efectos del alcohol, sustancias psicoactivas y otras adicciones pone en riesgo la integridad de las personas, la calidad de las actividades y la seguridad de la empresa. Para lo cual **AS TRANSPORTES** se reserva el derecho de efectuar las pruebas que sean requeridas, la aplicación de las sanciones disciplinarias, la negación al acceso a las instalaciones y áreas donde se desarrollan actividades o la terminación contractual.

**AS TRANSPORTES** pensando en la salud de sus trabajadores, ha designado el recurso humano y financiero necesario para dar cumplimiento a esta política y esperar por su parte, la colaboración de todos sus trabajadores y contratistas participando activamente en los programas de sensibilización y capacitación. De esta manera promovemos un ambiente de trabajo sano y seguro.